

La escuela y la educación una posibilidad para fortalecer la cultura de los derechos humanos

School and education as a possibility to strengthen the culture of human rights

Pedro Linares Fernández¹ In memoriam

Resumen: La mundialización de la economía, el reacomodo geopolítico, los conflictos entre pueblos y naciones, la desigualdad social, así como el avance vertiginoso en la ciencia, la tecnología y la cultura; son rasgos y desafíos significativos del tercer milenio. La racionalidad técnica-instrumental propicia una educación que establece roles y competencias como elementos centrales de la formación profesional, soslayando la problemática sobre los fines, objetivos y la dimensión social y política de la educación. En México se observa que los contenidos, estructuras y enfoques curriculares, se han apegado a los "lineamientos y directrices" de la política educativa emanada de las "recomendaciones" de los organismos e instituciones financieras a nivel mundial. El respeto y la práctica de los DDHH es uno de los grandes desafíos de la humanidad ante el predominio de la racionalidad instrumental y la lógica del libre mercado, que concibe al ser humano como el "homofaber". El currículum rígido y vertical, crea condiciones para un ejercicio del poder, basado en la antidialogicidad, la imposición y el autoritarismo. La escuela requiere estructuras curriculares flexibles y una organización democrática, donde los docentes deberán asumir una actitud de profundo respeto y práctica de los derechos humanos dentro y fuera de la escuela.

Palabras clave: DDHH, ciudadanía, ética, valores, pedagogía crítica

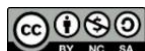
Abstract: The globalization of the economy, the geopolitical reorganization, the conflicts between peoples and nations, the social inequalities, as well as the vertiginous progress in science, technology and culture, are significant characteristics and challenges of the third millennium. The technical-instrumental rationality favors an education that establishes roles and competencies as central elements of the professional training, avoiding the problematic

¹ Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana

of the goals, objectives and the social and political dimension of education. In Mexico, curricular contents, structures and approaches, have adhered to the “guidelines and directives” of the educational policy emanating from the “recommendations” of financial organizations and institutions worldwide. The respect and the practice of Human Rights is one of the great challenges facing humanity in the face of the predominance of instrumental rationality and the logic of the free market, which conceives of human beings as the “homofaber”. The rigid and vertical curriculum creates conditions for an exercise of power based on anti-dialogicality, imposition and authoritarianism. The school requests flexible curricular structures and a democratic organization, where teachers should assume an attitude of profound respect and practice of human rights inside and outside the school.

Key words: Human Rights, citizenship, ethics, values, critical pedagogy.

Forma de citar: Linares, Pedro. (2024). La escuela y la educación una posibilidad para fortalecer la cultura de los derechos humanos. *Voces de la educación* 9 (18), pp. 61-74.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License

Publicado originalmente en Voces de la educación, año 2, número 3, enero / junio 2001

La escuela y la educación una posibilidad para fortalecer la cultura de los Derechos Humanos

La situación actual a nivel nacional, regional y mundial, se caracteriza por la existencia de cambios acelerados que se presentan en todos los órdenes: económico, político, social y cultural.

La mundialización de la economía, el reacomodo geopolítico de los últimos años, los conflictos entre pueblos y naciones, la inestabilidad económica, así como el avance vertiginoso que se presenta en el campo de la ciencia, la tecnología y la cultura en general, constituyen algunos de los rasgos y desafíos más significativos de este tercer milenio.

El predominio del neoliberalismo y la extensión de los procesos de globalización, acrecentados, profundizados y apoyados por los grandes descubrimientos tecnológicos y científicos; así como los avances en el terreno de la comunicación, informática, telemática, etc.; permiten la superación de las barreras de los mercados financieros y las fronteras entre los países, de tal manera que en muy corto tiempo, en cuestión de segundos se pueden realizar las más complejas operaciones mercantiles, financieras, etc., entre países lejanos y continentes. Hoy en día se puede establecer comunicación vía satélite, por correo electrónico, desde diferentes y lejanos lugares, entre personas, comunidades, organismos e instituciones diversas del planeta tierra y se puede navegar por internet para ponerse en contacto y acceder a bancos de información jamás imaginados.

El desarrollo y la aplicación de los avances científicos y tecnológicos en la problemática que se presenta en el campo de la economía, salud, educación y cultura, ha traído importantes beneficios para la sociedad. Sin embargo, junto a los cada vez más asombrosos descubrimientos, cohabitan, paradójicamente, la ignorancia, el analfabetismo, el desempleo, el hambre, la desnutrición, la pobreza y miseria crecientes, la injusticia, la desigualdad, la falta de democracia, etc.

El uso y aplicación del rayo láser, la microelectrónica, la telemática, robótica y toda la tecnología de punta en el arte, la ciencia y la cultura, representan un avance bastante significativo en el desarrollo de la humanidad. Sin embargo, contradictoriamente, al mismo

tiempo, estos grandes descubrimientos se han convertido en herramientas eficaces para la destrucción del ser humano y del planeta tierra.

El fenómeno de la globalización y los procesos de comunicación rápida, como lo plantea Delors, se han extendido a todas las áreas de la sociedad y a las actividades delictivas como el narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas nucleares, material bélico y de personas; con lo cual aumenta la violencia y la falta de respeto a los Derechos Humanos.

México, América Latina y el mundo entero, se encuentran en un proceso acelerado de globalización, por consiguiente, son las leyes del mercado las que determinan cada vez más, todo cuando sucede en las esferas económica, política, social y cultural de todas las naciones; de tal manera que desde las grandes metrópolis surgen y se establecen los criterios y características que paulatinamente, se han ido imponiendo en todos los países. De acuerdo con los planteamientos de A. I. Pérez Gómez, se considera que las propuestas de reforma de cambios en la educación que en los últimos años se promueven en los diferentes países, generalmente, obedecen y corresponden a las demandas del llamado Mercado Libre, que implica una visión y una concepción diferentes del significado y el papel de la educación, la cual, desde esta lógica, es considerada como una mercancía, como un producto que se tiene que ofertar en el libre mercado. En este sentido la racionalidad técnica-instrumental propicia una educación que se caracteriza por el establecimiento de roles y competencias como elementos centrales de la formación profesional, en tanto que soslaya y/o minimiza la problemática que se refiere a los fines y objetivos, y a la dimensión social y política de la educación.

En lo que se refiere a la educación en México, se puede observar que los contenidos, estructuras y enfoques curriculares, de una u otra manera se apegan cada vez más a los "lineamientos y directrices" de la política educativa elaborada con base en las "recomendaciones" que emanan de los grandes organismos e instituciones financieros que existen a nivel mundial.

En el contexto antes mencionado, es extremadamente importante reconocer que el respeto y la práctica de los derechos humanos, constituye uno de los grandes desafíos que

enfrenta la humanidad ante el predominio de la racionalidad instrumental y la lógica del libre mercado, que únicamente concibe al ser humano como el "homofaber".

Por ello, es necesario que todas las personas, las comunidades, organismos e instituciones, retomen la dimensión de lo humano como una exigencia ética impostergable, asuman un papel cada vez más protagónico en la defensa y la práctica de los Derechos Humanos.

Curriculum y Derechos Humanos.

La Educación constituye un fenómeno social que se encuentra signado por diversidad de factores, dentro de los cuales juega un papel determinante la concepción de hombre y de sociedad, es decir la concepción filosófica del mundo y de la vida que se tiene de manera predominante en una sociedad concreta. Desde esta perspectiva, la educación implica necesariamente un proceso de reflexión axiológica y teleológica, ya que como lo plantea Emilio Durkheim, la educación no es única y universal en todos los tiempos y en todos los lugares, sino que en cada situación tiene su especificidad en cuanto a contenidos organización, fines y objetivos se refiere.

La práctica de los derechos humanos no es una tarea fácil y sencilla que se realiza de una manera mecánica e instrumental, por el contrario, requiere de un proceso permanente y continuo de concientización; concientización que desde la perspectiva freiriana, implica la reflexión y acción crítica y comprometida de los sujetos, en relación dialéctica con su entorno social y cultural, cuyo desarrollo pasa necesariamente por un proceso educativo, el cual se encuentra permeado por una serie de valores que guían las actividades y la lucha por el logro de los objetivos y metas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los derechos humanos constituyen uno de los problemas y retos fundamentales que enfrenta la sociedad a nivel nacional, regional y mundial, ya que prevalecen situaciones bastante críticas en las que la justicia, igualdad y el respeto a la dignidad humana continúan siendo asignaturas pendientes, no obstante que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se consigna y destaca la importancia de reconocer, proteger y revalorizar al ser humano y su dignidad como persona en cualesquier lugar donde se encuentre. Al respecto,

en el Artículo 1° de dicho documento, explícitamente se establece que: *"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"* De acuerdo con Bonifacio Barba (1998:19), se considera que *"Los Derechos Humanos son el reto sin parangón que la humanidad, las naciones y los grupos sociales tienen para darle un rostro y metas humanas a toda forma de civilización. Ningún progreso, ninguna tecnología será digna del hombre si los Derechos Humanos no son el fundamento de las relaciones sociales y del orden jurídico"*.

Dentro del conjunto de organismos e instituciones sociales que promueven la defensa y la práctica de los derechos humanos, destaca el papel de la escuela, ya que ésta propicia el encuentro entre los sujetos y genera procesos de comunicación de ideas, conocimientos, experiencias, etc., en el marco de una situación cultural determinada. En este sentido, a la escuela se le considera también como un espacio privilegiado para el fortalecimiento de la interacción social. La educación no es un fenómeno aislado, no es una ínsula con vida propia y con absoluta autonomía, antes bien, se considera que ésta, constituye un proceso social amplio, complejo y contradictorio, que se encuentra multideterminada por factores socio-económicos, políticos, científicos, técnicos y culturales, que son los que definen el currículum formal, real y oculto de una determinada institución escolar.

Las instituciones educativas funcionan a partir de la existencia de un currículum escolar que incluye fines, objetivos y estrategias, así como un marco jurídico y normativo que guía y orienta todas sus acciones.

El enfoque teórico, el diseño y la estructura del currículum implica una determinada concepción acerca del mundo y de la vida y más específicamente, de una concepción del papel de la educación y de lo que significa ser maestro/a y ser estudiante.

En el marco del currículum tradicional y rígido, se justifica el desarrollo de la educación bancaria y domesticadora, que con bastante claridad explica y cuestiona Paulo Freire en sus magníficas obras: *Pedagogía del Oprimido* y *Educación como Práctica de la Libertad*, entre otras.

Desde un enfoque tradicional, al currículum se le considera como algo equivalente a plan de estudios y se sustenta en una racionalidad fundamentalmente tecnocrática. En esta perspectiva, los ejes centrales de la enseñanza y el aprendizaje son la ejecución y la práctica, en tanto que muchas veces, se soslaya o ignora la teoría; en este contexto, la objetividad es considerada como algo independiente y ajena a todo tipo de valoraciones, y desde esta lógica, uno de sus rasgos más significativos es el apego a normas y la supeditación a modelos o paradigmas universales en el que se enfatizan los productos y no los procesos.

“Dictamos ideas. No cambiamos ideas. Dictamos clases. No debatimos o discutimos temas. Trabajamos sobre el educando. No trabajamos con él. Le imponemos un orden que no comparte, al cual solo se acomoda. No le ofrecemos medios para pensar auténticamente...” (Freire, Paulo 1974:93)

En la perspectiva socio-histórica y crítica, el currículum es considerado como un proyecto académico-político que se encuentra inscrito en un contexto socio-político e histórico determinado, y en el que intervienen diversos actores, que como lo plantea Alicia de Alba, en un momento dado, pueden asumirse como sujetos sociales de la determinación, desarrollo y evaluación curriculares.

En el currículum, implícita y/o explícitamente se definen la estructura y organización escolar, el tipo de estudiante y ciudadano que se desea formar, el enfoque teórico de la enseñanza y el aprendizaje, la metodología, así como la relación educativa que se propiciará y fortalecerá en la institución escolar: relación entre el maestro/a y las autoridades escolares, entre maestro/a y alumno/a, entre maestros/as, entre estudiantes, entre grupo y alumno/a, etc.

El currículum que se implementa en la mayoría de las instituciones educativas del país, se caracteriza por su extremada rigidez y verticalidad, que en muchos de los casos, ha creado las condiciones propicias para un ejercicio del poder, basado en la antidialogicidad, la imposición y el autoritarismo.

Los Derechos Humanos en la enseñanza y el aprendizaje.

Uno de los grandes problemas que se enfrentan en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, es la existencia y predominio del individualismo, la competencia y la violencia en todas las esferas de la vida social, económica, política, cultural, etc., de tal manera que hoy, el fortalecimiento de estas formas de existencia, constituye un obstáculo de grandes dimensiones, para el desarrollo de una cultura de los Derechos Humanos.

La educación tradicional, bancaria y domesticadora promueve un proceso de enseñanza y aprendizaje que se caracterizan por su antidialogicidad y por la existencia de una dicotomía entre el educando y el educador. En esta perspectiva, al estudiante se le considera como "un ser no maduro", como un "objeto", cuyo papel se limita a ser un simple receptor y reproductor de conocimientos y por lo tanto, ejecutor de todo cuanto prescribe el maestro/a y la institución escolar, para lograr "su plena adaptación a la sociedad". Al respecto Pérez Gómez (1998: 77) señala que en el enfoque tradicional *“La escuela ignora las peculiaridades y diferencias del desarrollo individual y cultural, imponiendo la adquisición homogénea, la mayoría de las veces sin sentido, de los contenidos perennes de /a humanidad, sino que también olvida o desprecia, por lo general los procesos, contradicciones y conflictos en la historia del pensar y del hacer, restringe el objeto de enseñanza al conocimiento...”*

El modelo de educación tradicional se basa en la utilización de estrategias didácticas, que la mayoría de las veces, niegan o limitan la participación de los estudiantes en el proceso educativo. El enfoque técnico-instrumental y eficientista, privilegia la planeación por objetivos, la dinámica de grupos y el uso de técnicas didácticas en la enseñanza y el aprendizaje, por ende, a los estudiantes se les presenta el conocimiento disciplinario y la realidad, de una manera fragmentada, atomizada.

La construcción e implementación de un abierto y flexible, es un imperativo para el logro de una educación holística, totalizadora, que posibilite la significación y resignificación de la relación entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza.

Los derechos humanos pueden ser abordados en las instituciones escolares, a partir de su incorporación como una asignatura o curso más, dentro de la estructura curricular, o

bien, de manera transversal, lo cual significa incluir su tratamiento a nivel horizontal y vertical en él. Al respecto, es necesario tener presente que estas dos posibilidades no son contradictorias y mucho menos excluyentes una de la otra, sin embargo, se considera que desde la transversalidad, puede resultar mucho más rico y diversificado el abordaje teórico y práctico de los Derechos Humanos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La educación en y para los derechos humanos no se puede reducir al uso y aplicación de técnicas didácticas y dinámicas de grupo, puesto que el estudio y la práctica de los Derechos Humanos va mucho más allá e implica un cambio de actitud, y un compromiso para la construcción de una cultura de los Derechos Humanos, por lo cual es necesario superar la lógica de la homogeneidad y asumir la lógica de la pluralidad y la diferencia.

La escuela tradicional, también llamada escuela cuartel, se caracteriza porque en su interior predominan las prácticas autoritarias, el ejercicio del poder de la palabra por parte de los profesores y la imposición de una disciplina rígida para lograr el control y dominio de toda la vida escolar. Esta situación represiva y a todas luces violatoria de los derechos humanos, es denunciada y severamente cuestionada por la Pedagogía Institucional, perspectiva teórica desde la cual se propone la autogestión pedagógica y la autogestión política, como alternativas para recuperar el papel del estudiante como un sujeto crítico y participativo que asume su responsabilidad en su proceso de formación y en el cambio social.

Pensar en la construcción de una Pedagogía y una Didáctica en y para los derechos humanos, conduce necesariamente a la propuesta educativa de Paulo Freire, quien parte del reconocimiento de que los seres humanos no son ignorantes absolutos, es decir, que llegan a la escuela como una "tabla rasa", que hay que llenar de conocimiento, de ideas, de valores; antes bien, se considera que todos los sujetos tienen la capacidad de reflexionar, de pensar críticamente sobre su entorno, y de asombrarse e intervenir para la transformación de su realidad.

Desde una perspectiva constructivista, se sugiere partir del mundo de significaciones y de los saberes previos de los sujetos en situación cultural, de modo que "si en la vida cotidiana el hombre aprende reinterpretando los significados de la cultura, mediante continuos complejos procesos de negociación a partir de la práctica, también en la vida

académica el alumno/a debería aprender, mediante procesos de intercambio y negociación, reinterpretando y no solo adquiriendo la cultura elaborada en las disciplinas académicas. El aula debe convertirse en un foro abierto de debate negociación de concepciones y representaciones de la realidad. No puede ser un espacio de imposición de la cultura por mas que esta haya demostrado la potencialidad virtud de sus esquemas y concepciones". (Pérez Gómez, 1992:112)

Con base en algunos planteamientos pedagógicos de Paulo Freire, se considera que la verdadera educación, es al mismo tiempo una práctica de los derechos humanos, todo lo cual implica que los docentes y los estudiantes, se asuman como sujetos protagónicos, y por lo tanto, son ellos quienes determinan la direccionalidad del proceso curricular.

En el desarrollo del proceso educativo que tiene como base la teoría y la práctica de los derechos humanos, el docente desempeña la función de coordinador, y por ende, deberá contribuir para la creación de un ambiente de confianza y seguridad, de respeto a la dignidad humana, libre de presiones y amenazas, como condiciones sine qua non, para llevar a cabo la acción dialógica y la participación comprometida de los sujetos, para el logro de aprendizajes significativos y relevantes.

La construcción de una cultura de los educación como práctica de la derechos humanos no es una tarea dominación. fácil y tampoco es una tarea que La cultura del silencio y de la competa única y exclusivamente a la violencia encubierta u oculta que escuela. La Familia, los organismos e existen en la mayoría de las instituciones sociales, los partidos escuelas, aunado a la cultura de la políticos, y particularmente el simulación que avasalla y se extiende Estado, deben de asumir el cada vez más en las instituciones compromiso de promover y practicar sociales, representan serios el respeto a la vida y a la dignidad obstáculos en la defensa y humanas, así como el respeto a la promoción de los derechos humanos diversidad y a las libertades y se constituyen en verdaderos retos democráticas en todos los pueblos y educativos que plantean la naciones. La ciudadanización necesidad de impulsar proyectos comienza en la familia y con la pedagógico-didácticos que propicien práctica de una educación el protagonismo de los estudiantes y problematizadora, crítica y los docentes para construir una participativa se puede fortalecer en cultura de trabajo académico, la institución escolar.

La superación de la cultura de la violencia y de la impunidad, pasa necesariamente por el desarrollo de una práctica educativa, en la que se creen situaciones experienciales de participación, dialogicidad, tolerancia, pluralidad, y democracia; de modo que en la escuela realmente se genere un proceso de vida. “La escuela que se asigna la misión de fortalecer la capacidad y voluntad de ser actores de los individuos y enseñar a cada uno a reconocer en el Otro la misma libertad que en uno mismo, el mismo derecho a la individuación y a la defensa de intereses sociales y valores culturales, es una escuela de la democracia...”. (Touraine, Alain 1999:291)

En los procesos de aprendizaje que se llevan a cabo en la mayoría de las escuelas, predomina la cultura de la simulación y del silencio. En este contexto, a los alumnos se les niega la posibilidad de pronunciar su palabra, de expresar sus opiniones, ideas, experiencias y su cultura; con lo cual se genera también la indiferencia y la pasividad, que en última instancia, limita el papel del alumno a ser un simple objeto de la educación. Por su parte, los docentes desarrollan una enseñanza predominantemente monologal y asistencialista, que algunas veces complementan con la utilización de técnicas y materiales didácticos, así como con el encargo de trabajos maquila, pero que en esencia, no van más allá, e inconscientemente continúan implementando una educación como práctica de la dominación.

La cultura del silencio y de la violencia encubierta u oculta que existen en la mayoría de las escuelas, aunado a la cultura de la simulación que avasalla y se extiende cada vez más en las instituciones sociales, representan serios obstáculos en la defensa y promoción de los derechos humanos y se constituyen en verdaderos retos educativos, que plantean la necesidad de impulsar proyectos pedagógico-didácticos que propicien el protagonismo de los estudiantes y los docentes para construir una cultura de trabajo académico, basado en la ayuda mutua, la solidaridad y la colaboración.

La enseñanza y el aprendizaje, como procesos dialécticos que tienen lugar en las instituciones escolares, implican de manera natural el encuentro y el intercambio entre los sujetos, lo cual puede ser fortalecido con la puesta en marcha de una educación problematizadora y la creación de situaciones experienciales para lograr la concientización de los individuos y de los grupos.

Uno de los momentos del proceso didáctico que expresa con mayor claridad la relación vertical y de poder que se presenta entre los docentes y los estudiantes, es el que se refiere a la acreditación; generalmente en las escuelas, ésta se utiliza como un medio e instrumento de control y represión hacia los estudiantes. Los exámenes y los reglamentos respectivos aparecen como dispositivos que pretenden contribuir al logro de la calidad en la educación, sin embargo, sigue predominando una visión instrumental, ya que en la mayoría de los casos únicamente se ve como producto y resultado, en tanto que se soslaya el aspecto procesual y cualitativo.

Como se puede observar, los diversos mecanismos, instrumentos y estrategias de evaluación educativas, buscan el control de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de los sujetos que en él intervienen, de tal manera que "Entre la economía del beneficio a cualquier precio y los mecanismos de control, como des-hecho y cada vez más inviables, quedan las prácticas que no son legibles según el lenguaje del mercado: la solidaridad, la hospitalidad, la prestación gratuita de servicio, el trueque, lo artesanal, la conciencia de que la dignidad no tiene precio, y lo colectivo, sobre todo, lo comunitario. De acuerdo con esta perspectiva, los derechos reales de los empobrecidos y de las culturas comunitarias son el derecho a ser investigados, medidos pesados, analizados..." (Cuen, Jesús Michel 1998: 188)

Al referirse a los procesos de evaluación que se desarrollan en las instituciones escolares, Carl Rogers cuestiona y señala que con mucha frecuencia, cuando los estudiantes son sometidos a juicios y valoraciones que provienen de personas a las que se considera superiores, su yo se debilita y disminuye su autoconfianza y seguridad; por ello plantea la conveniencia de que sea el estudiante quien con autonomía y responsabilidad se autoevalúe.

La evaluación y la acreditación son temas polémicos que generan permanentes debates en el campo de la educación, no obstante, su uso y aplicación gana cada vez mayor terreno en todo el Sistema Educativo Nacional, en donde algunos de estos instrumentos son comercializados y aplicados con fines de certificación, todo esto, en el marco de la llamada modernización educativa y del proceso de globalización que se desarrolla en México.

Un proceso educativo democrático y participativo, con libertad y con responsabilidad, no implica la eliminación de la evaluación en la enseñanza y el aprendizaje, tampoco conduce

a un trabajo académico espontáneo, asistemático y carente de organización y disciplina, sino que desde una perspectiva crítica cualitativa y holística, se trata de que se tomen en cuenta las especificidades de cada situación escolar y de cada grupo de aprendizaje. En este sentido, se pretende que en la planeación, instrumentación y evaluación, se reconozcan las especificidades del hecho educativo, así como la trayectoria individual de los estudiantes y docentes, quienes asumen un papel protagónico en la determinación de los criterios y formas de evaluación.

La educación como fenómeno social y proceso intrínsecamente humano, es y debe ser una práctica y una promoción de los derechos humanos. La escuela como institución encargada de la educación formal, requiere de estructuras curriculares flexibles y de una organización democrática; de igual manera y congruentes con este modelo, los docentes deberán asumir una actitud de profundo respeto y práctica de los derechos humanos dentro y fuera de la escuela.

Referencias

- Barba, José Bonifacio (1998). Educación para los Derechos Humanos. Edit. Fondo de Cultura Económica, México.
- Freire, Paulo. (1974). La Educación como Práctica de la Libertad. Edit. Siglo XXI México, D. F
- (1999). Pedagogía de la Autonomía. Edit, Siglo XXI México, D. F.
- Pérez, Gómez A. 1. y GIMENO, Sacristán J. (1992) Comprender y Transformar la Enseñanza. Edit. Morata. Madrid, España.
- Touraine, Alain. (1999). ¿Podremos vivir juntos? Edit. Fondo de Cultura Económica, México.

Acerca del autor

Pedro Linares Fernández, estudio para profesor en la Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rebsamen”, fue maestro de grupo en educación básica, estudio la licenciatura en pedagogía en la Universidad Veracruzana (UV), Sus primeros trabajos de investigación fueron sobre la educación rural e indígena en Veracruz en el Centro de Estudios Educativos de la UV, profesor en la Facultad de Pedagogía en la UV, trabajo en el Centro de Actualización Docente (CAM) donde fue director, así como en el Instituto de Investigaciones en Educación de la UV, fue fundador de la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz (COPIPEV A.C.)